



# ENTREVISTA A DANIEL LACALLE

CUESTIONES  
ACERCA DE  
«NUEVA Y VIEJA  
EXPLOTACIÓN  
EN ANDALUCÍA».  
(NÚMERO 24, 2º  
CUATRIMESTRE).

29

*La entrevista a Daniel Lacalle que les presentamos a continuación es consecuencia de las dudas e inquietudes planteadas por lectores sobre su artículo «Nueva y vieja explotación en Andalucía», publicado en el número 24 de nuestra revista, correspondiente al 2º cuatrimestre de 2007.*

*Con esta entrevista abrimos una nueva senda dentro de la revista, que podrá construirse y recorrerse con, y gracias a los lectores, ya que el objetivo es resolver dudas y profundizar en la comprensión de los temas tratados en los artículos publicados en Laberinto.*

*Esta nueva sección, por tanto, es un trabajo a tres bandas. La primera, ustedes, los lectores, que son los que tienen que plantearnos sus dudas, preguntas y cuestiones sobre los artículos. La segunda, el Consejo de Redacción, que se las trasladará a los autores en las entrevistas. Y la tercera, los propios autores, que las resolverán.*

*De esta forma esperamos que podamos aprehender mejor lo que los autores plantean y/o proponen en los artículos, para así profundizar más en los temas tratados.*

*Esperamos su colaboración para que las bolas/artículos reboten en la primera banda.*

*Consejo de Redacción*

**LABERINTO:** ¿Cómo explicaría el autor, más allá de la definición dada por el diccionario, el concepto de precariedad?

**D. LACALLE:** De acuerdo con el diccionario Espasa viene definido como «de poca estabilidad o duración», la precariedad sería entonces la condición de «poco estable o duradero», que, referida a la situación laboral, encajaría muy directamente con la contratación temporal, pero también con la inestabilidad, perdón por la re-

dundancia con la definición, o, algo más allá, con la inseguridad en el puesto de trabajo. Yo particularmente prefiero una conceptualización en este último sentido, que de una u otra manera abarca todo, y desde ese punto de vista he utilizado la siguiente definición, y perdón por lo largo de la autocita:

La precariedad laboral, en un sentido amplio se definiría como la inseguridad en el trabajo, y a partir de ahí, como la inseguridad en las condicio-



nes de vida y en las condiciones de trabajo de un trabajador cualquiera, sea o no asalariado. Por regla general esta inseguridad va acompañada de o es debida a, según se prefiera, bajos salarios o ingresos, largas jornadas de trabajo, altos niveles de siniestralidad, dificultades en el acceso a la formación, cierre o inexistencia de promoción o carrera profesional, deficientes o deplorables, de nuevo como se prefiera, condiciones en el puesto de trabajo, falta de los derechos laborales legalmente establecidos, o práctica imposibilidad de ejercerlos, que viene a ser lo mismo. La precariedad laboral, cada vez de forma más extendida, va acompañada, de forma de pobreza y exclusión entre los trabajadores con un puesto de trabajo

**LABERINTO:** ¿Qué explicación puede darse al hecho de que la precariedad sea la característica dominante en este mundo globalizado? ¿Piensa que el fenómeno de la precariedad en el empleo es algo novedoso vinculado a dicha Globalización?

**D. LACALLE:** La precariedad laboral no es algo específico del capitalismo de nuestros días, finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, es algo consustancial al capitalismo de cualquier época, y basta para verlo detenerse en La situación de la clase obrera en Inglaterra de Friedrich Engels o en múltiples pasajes de El capital de Karl Marx. Lo que sí es específico de nuestros días es que sea la característica dominante. En cuanto a la explicación, a mi me parece la más acertada la que plantea Ulrich Beck, en el sentido de que la globalización se basa, en esencia, en el traslado al primer mundo de las formas de explotación del trabajo previamente existentes para el tercer y cuarto mundos, de tal forma que, en sus palabras,

estamos asistiendo a la irrupción de lo precario, continuo, impreciso e informal en ese fortín que es la sociedad del pleno empleo en Occidente. Con otras palabras: la multiplicidad, complejidad e inseguridad en el trabajo, así como el modo de vida del sur en general, se está extendiendo a los centros neurálgicos del mundo occidental.

**LABERINTO:** Pero ¿a qué se refiere el autor con el concepto de mundo globalizado? Y dado que el concepto globalización es un concepto ampliamente utilizado hoy día, que sirve a modo de «cajón de sastre» ¿cómo podríamos explicar qué es la Globalización de una forma precisa?

**D. LACALLE:** Estoy de acuerdo en la imprecisión del concepto globalización, y en el mal uso y abuso que se hace del término. Y en esa trampa caemos muchas veces de forma no consciente. La Globalización se plantea, como decís, como un «cajón de sastre» explicativo de todo lo bueno y lo malo que nos ocurre; y además como algo que viene hecho y que no tiene posible corrección, como una especie de «deus ex machina» justificatorio. La globalización, la uniformización de las relaciones económicas y sociales a escala mundial, o global, es una construcción social, y es una construcción de clase, y tal y como se ha producido y se sigue produciendo, está basada, primordialmente, en la financiarización y monetarización de todas las relaciones económicas y sociales y en la implantación uniformizada de las formas más brutales de explotación de las clases trabajadoras por parte de los propietarios de los medios de producción y cambio. En última instancia, nada nuevo, «El capital financiero» de Rudolf Hilferding, que plantea el sometimiento de todas las formas de propiedad capitalista, industrial, agraria, comercial, a la financiera, es de 1909, que el capitalismo anula todas las formas de relación para dejarlas simplificadas a la «dinero-mercancía-dinero», es de Karl Marx y la descripción de los fenómenos más agudos de explotación es, ya se ha dicho, de Friedrich Engels y el mismo Karl Marx.

**LABERINTO:** ¿A qué hace referencia cuando afirma que los trabajadores en precario no forman parte de lo que se considera «clase obrera tradicional»?

**D. LACALLE:** Considero «clase obrera tradicional» a los grupos de trabajadores existentes en los países económicamente más desarrollados en los primeros tres cuartos del siglo XX y formada esencialmente por trabajadores del género masculino, entre 35 y 55 años, en empresas medianas o grandes de la industria, metalúrgica, química, principalmente, el transporte, los servicios públicos de tipo manual. Estos trabajadores estaban fuertemente sindicalizados y su referencia política eran los partidos socialdemócratas y comunistas. Los trabajadores precarios son, indudablemente clase obrera, incluso se pueden considerar, como los ha definido Rafael Díaz Salazar, como «el proletario»

riado del siglo XXI», pero desde luego no con esas características.

**LABERINTO:** La precariedad, ¿está relacionada con el nivel de cualificación?

**D. LACALLE:** Desde luego, cuando se analizan los grados de precariedad, se midan o se definan como se quiera, la correlación con los niveles de cualificación es siempre inversa, es decir, a mayor cualificación, menor probabilidad de caer en la precariedad; pero la precariedad laboral alcanza a trabajadores de todo tipo de cualificación.

**LABERINTO:** ¿Cuál es la explicación que encuentra el autor al hecho de que las tasas de paro de Andalucía sean el doble de las de España, y de que la precariedad en Andalucía aparezca de una forma más angustiosa y amplificadora?

**D. LACALLE:** Las tasas de paro, las de temporalidad, y la precariedad laboral, para las mismas políticas económicas y laborales, están estrechamente relacionadas con el nivel de desarrollo económico, y Andalucía es una de las CC. AA. menos desarrolladas del estado español.

**LABERINTO:** ¿Existe alguna relación entre la precariedad en Andalucía y la política de los gobiernos autonómicos del PSOE?

**D. LACALLE:** Habida cuenta de que los grandes ejes de las políticas económicas y laborales de los dos grandes partidos políticos de la democracia en España, políticas sometidas a las reglas del llamado «pensamiento único», o más exactamente, a los dogmas y las recetas neoconservadoras dominantes son prácticamente calcadas, y eso tanto en el estado español como en sus comunidades autónomas, el PSOE de Andalucía no es ni más ni menos responsable que cualquier otro de la precariedad laboral en Andalucía.

**LABERINTO:** ¿Por qué las mujeres ocupan la mayor parte de los puestos precarios, junto a los inmigrantes y a los jóvenes?

**D. LACALLE:** Mujeres, jóvenes e inmigrantes son los nuevos llegados al mercado laboral, es decir, aquellos para los que se han diseñado las reformas del mismo que refuerzan o implantan la precarización. Son además, los que poseen mayor debilidad frente a la patronal, y desde luego, aquellos que menores muestras de solidaridad han recibido de los grupos de trabajadores menos precarizados, que han centrado su actividad en la defensa de los pocos derechos que les van quedando, y no en extenderlos al resto de la clase.

**LABERINTO:** En el artículo se afirma que la precariedad posee múltiples características, algunas de ellas estrictamente subjetivas, como por ejemplo, la falta de derechos en el trabajo. ¿Cómo puede interpretarse que la falta de derechos (o la incapacidad para ejercerlos) es una característica subjetiva? ¿Qué entiende el autor por características objetivas y subjetivas de la precariedad?

**D. LACALLE:** Si la precariedad laboral se enfoca como inseguridad en el trabajo que se trasmite a inseguridad en la vida social, inseguridad basada, por supuesto, en multitud de elementos objetivos, la mayoría susceptibles de medición, pero que posee un alto componente de subjetividad, un trabajador, o un colectivo de trabajadores, se sienten inseguros en el trabajo. El ejemplo más socorrido en estos casos es el de los trabajadores asalariados de alta y muy alta cualificación, cuya precariedad es sobre todo expresada como no cumplimiento de las expectativas laborales que poseían en el periodo de obtención de sus cualificaciones y en el de entrada al mercado laboral.